



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA TRATO DIRECTO "FORMULACIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE" PROFESIONAL INGENIERA CIVIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.872.-

DALCAHUE, 05 de Diciembre de 2024.

VISTOS: La necesidad de realizar Trato Directo para la contratación de una ingeniera civil en el Departamento de Secplan, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10, Número 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que señala "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", el Informe de fecha 29/11/2024 que respalda el Trato Directo; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2021; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La realización de Trato Directo para la contratación de una ingeniera civil en el Departamento de Secplan, por el período de 180 días corridos, al siguiente proveedor:

ANDREA CONSTANZA PEÑA GIUSTI	RUT N° [REDACTED]
-------------------------------------	--------------------------

2.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por el monto señalado a continuación:

ANDREA CONSTANZA PEÑA GIUSTI	MONTO TOTAL \$ 10.800.000
-------------------------------------	----------------------------------

3.- IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 31.02.002.011 "Formulación de Proyectos Infraestructura Pública Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE





[REDACTED]
ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL